



ISLAS, 47(146):177-184; octubre-diciembre, 2005

Ramón Pérez
Linares
y Víctor J. Almanza
Tojeiro

*La lucha de los
tabaqueros villareños
contra los intentos de
mecanización del tabaco
torcido en el período de
1940 a 1951 (I Parte)*

La mecanización integral del tabaco torcido en Cuba generó serias contradicciones sociales que tuvieron su origen en marzo de 1926, al producirse una fuerte campaña contra la introducción de la máquina torcedora. Ya por entonces un considerable número de ayuntamientos municipales en todo el país y en la denominada provincia de Santa Clara, se había declarado por la defensa de sus respectivas economías, prohibiendo la entrada de esos instrumentos mecánicos mediante la imposición de altos impuestos.¹ Esta medida no llegó a prosperar, pues el gobierno de turno dejó sin efecto los acuerdos municipales que gravaban con altos impuestos la mecanización del torcido.²

La oligarquía tabacalera cubana, utilizando el nuevo pretexto de la economía de post-guerra, comenzó a demandar, a partir de los años cuarentas del siglo xx, la mecanización integral

¹ El Ayuntamiento de Camajuaní, en sesión del día 11 de septiembre de 1926, acordó que cada máquina de torcer tabaco que se estableciera en el municipio tendría que abonar al referido ayuntamiento la cantidad de 25 mil pesos anuales. Véase, Juan Abelardo Mujica: "Memorias de la Asociación de Torcedores de Camajuaní" [s/a].

² Otros municipios que tomaron esos acuerdos fueron los de la provincia denominada por entonces de Santa Clara, los municipios de Santa Clara, Caibarién, Cabaiguán, Sagua la Grande y el mencionado municipio de Camajuaní. Véase Juan Abelardo Mujica, *ibídem*, p. 14. En el resto del país, en la provincia de La Habana los municipios de: Viñales, La Habana, San Antonio de los Baños, Santiago de las Vegas y Marianao. En la provincia de Camagüey, el municipio de Florida, y en la de Oriente los municipios de Guantánamo y Santiago de Cuba. Véase Martín Duarte Hurtado: *La máquina torcedora de tabaco y las luchas en torno a su implantación*, p. 102, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973.

[177]





de las manufacturas del torcido, argumentando para ello la necesidad de conservar y ampliar el mercado externo, en los marcos de la reestructuración económica de los años post-bélicos. Lo que se escondía tras esa petición de los intereses tabacaleros cubanos era el desesperado anhelo de controlar el mercado interno y las jugosas ganancias que esto entrañaba, pero antes había que aplastar en desigual competencia a los pequeños y medianos productores de todo el país, en manos de los cuales se encontraba ese mercado. Para esta fecha (28 de enero de 1944), estos mismos industriales presentaron al gobierno de Fulgencio Batista (1940-1944) un proyecto donde argumentaban la modernización de las manufacturas tabaqueras como posible solución a la crisis tabacalera nacional y alternativa de poder recuperar el mercado externo.

Blas Roca Calderío, secretario general de los comunistas cubanos, en una conferencia pronunciada en la fábrica de tabacos “La Cayuga” de Guanabacoa, titulada “Tabaco y economía de post-guerra”, planteaba que Cuba podía restablecer la industria del torcido mediante la adopción de métodos de producción en gran escala, a fin de que la totalidad de la rama cosechada pudiera elaborarse en el país, y de esta forma, de exportadores de materia prima convertirnos en exportadores del producto terminado. Consideraba, además, el interlocutor, que el aumento en el volumen de la producción daría empleo a todos los torcedores desempleados e incluso requeriría de cientos de empleos.³

En agosto de 1947 era inminente la aprobación de un decreto presidencial que autorizaba la mecanización del tabaco torcido, motivo por el cual el Sindicato de Torcedores de Santa Clara expuso en el manifiesto del 17 de agosto del mismo año, en Asamblea General Extraordinaria, su preocupación ante la posibilidad inmediata de una automatización obstinada por decreto inconsulto, para la producción interna, rechazando cualquier conversión de las manufacturas tabaqueras, si previamente no tenía lugar un ordenamiento de toda la economía nacional tabacalera.

Abogaban, también, porque cualquier progreso industrial debía realizarse con seguridad para todos los trabajadores, mediante leyes congresionales y no presidenciales. Exigían de la Federa-

³ Véase Blas Roca Calderío: “Tabaco y Economía de post-guerra”. Conferencia pronunciada en la Fábrica de Tabacos “La Cayuga”, del municipio de Guanabacoa, en la tarde del 8 de marzo de 1945, La Habana, pp. 10-12.

[178]



ción Tabacalera Nacional (FTN), la convocatoria urgente a una Conferencia Nacional de Torcedores para abordar esta problemática de interés nacional para la economía y el futuro de las manufacturas del torcido.⁴

En febrero de 1948 se convocó a la añorada Conferencia Nacional, reclamada con especial interés por los tabaqueros villareños. En ella se acordó aceptar la mecanización exclusivamente para la exportación, con vistas a detener la crisis del mercado externo, así como para crear un fondo con las ganancias de los industriales tabacaleros con el fin de subsidiar a los tabaqueros desplazados. Estas medidas debían ser producto de una ley del Congreso de la República, nunca de un decreto presidencial.⁵

Por otra parte, la Federación Tabacalera Nacional (FTN) llamó a todos los torcedores del país a apoyar los acuerdos de la Conferencia Nacional de Torcedores y declarar el día 10 de febrero como el “Día de lucha contra la mecanización del torcido para el consumo nacional” y convocó a los trabajadores a concurrir a los ayuntamientos municipales y plantear a las autoridades locales los problemas que afectaban a los tabaqueros. Dentro de los acuerdos estuvo el referente a la convocatoria para una concentración de los torcedores en el Parque Central de la capital de la República, el día 18 de febrero, a la que asistieron 52 ómnibus de toda la Isla, los cuales trasladaron a los tabaqueros a La Habana. En el acto hicieron uso de la palabra los dirigentes del movimiento obrero unitario, encabezado por Lázaro Peña, Gonzalo Collado, Evelio Lugo y Faustino Calcines Gordillo, quienes exhortaron a los torcedores y a los pequeños y medianos fabricantes a oponer resistencia a la aprobación del Decreto 1073, medida arbitraria e inconsulta que legitimaba la mecanización del tabaco torcido para el consumo nacional.⁶

Planteando, además, que este nuevo intento de mecanizar la industria tabaquera había que verlo con idénticas característi-

⁴ Manifiesto del Sindicato de Torcedores de Santa Clara del 17 de agosto de 1947 contra la mecanización del torcido, en Benito Pérez Limonta: “El Sindicato de Torcedores de Santa Clara: su historia y sus luchas”, ob. cit. y periódico *Hoy*, p. 5, 8 de febrero de 1948.

⁵ Llamado de la Federación Tabacalera Nacional (FTN) en respaldo a los acuerdos de la Conferencia Nacional de Torcedores, tomado de: Martín Duarte Hurtado, ob. cit., pp. 152-153.





cas al anterior, porque, en ambos casos, era la iniciativa privada pretendiendo controlar en pocas manos los destinos de la producción del torcido, para así obtener mayores ganancias; es el mismo monopolio tendiendo su red sobre los miles de pequeños fabricantes, que distribuidos a lo largo del país constituyen por su peculiar engranaje los puntales más firmes de la economía tabacalera nacional.⁷

El 4 de abril de 1950, el Consejo de Ministros del gobierno de Carlos Prío Socarrás (1948-1952) aprobaba el controvertido Decreto, autorizando la mecanización del torcido con destino a la exportación, así como un 20 % de la producción para el mercado nacional.

La prensa burguesa de la época vio la aprobación de esta medida como una necesidad inaplazable del momento, en relación con el atraso técnico de la industria manufacturera tabacquera, a la vez que una vía de obtención de nuevos mercados para el tabaco cubano. En ninguno de los comentarios de los principales voceros del régimen se hizo referencia a los desplazados, ni a la ruina que esto provocaría en los pueblos del interior de la República, ni a la desaparición de los pequeños y medianos productores por la aplastante competencia del torcido integral a máquina.

Por su parte, el periódico *Hoy*, en su edición del 10 de marzo de aquel año analizaba la oficialización del torcido mecánico en los términos siguientes:

“Esta concesión a favor de la mecanización parcial [del 20 por ciento de la producción destinada al consumo nacional] no es más que un pretexto y un truco para, por esa brecha, impulsar la total mecanización de esa parte de la industria”.

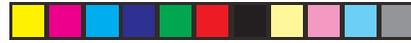
Y más adelante enfatizaba:

“De esta manera preparan los monopolistas, cuyo fuerte está integrado por las más poderosas firmas tabacaleras, la formación de un monopolio que absorbe toda la producción nacional, condenando a la desaparición a los pequeños y medianos fabrican-

⁶ De los 52 ómnibus que trasladaron a los torcedores a la capital de la República, la mayoría de ellos era de la provincia de Las Villas, con la cifra de 32; de La Habana y sus municipios 15; de Pinar del Río 3; de Matanzas 2; de Oriente y Camagüey no fue posible la asistencia. Tomado del documento facilitado al autor por Faustino Calcines Gordillo, el día 10 de mayo de 1986.

⁷ Periódico *Hoy*, p. 1, 10 de marzo de 1950.





tes, impedidos de luchar con los grandes en el terreno de la mecanización cuya instalación, por su elevado costo, resisten las grandes empresas.”⁸

Los tabacaleros de todo el país, en particular los de la provincia de Las Villas, tuvieron en el periódico *Hoy* un eficaz medio para dar a conocer sus demandas contra el torcido mecánico, y a su vez un instrumento para la movilización en la lucha contra el impopular Decreto 1073. En la provincia villareña, una de las más afectadas por semejante medida, existían algo más de 400 pequeños y medianos talleres de tabaquerías, con una cifra superior a los 2 mil torcedores.

Por ende, la conmoción ocasionada por la aplicación de este Decreto fue mucho mayor que en cualquiera de las demás provincias tabacaleras, pues en la misma existían poblaciones que dependían por completo de las manufacturas del torcido como medio fundamental de existencia.

El 10 de marzo se llevó a cabo la convocatoria a una Conferencia de Torcedores, por parte del Sindicato de Tabaqueros de Santa Clara y el de Cabaiguán, donde se discutió todo lo referente a las consecuencias que se podían derivar del empleo de sistemas mecánicos en la producción del torcido.

Entre los acuerdos tomados por la mencionada Conferencia figuraron: la convocatoria el día 27 de marzo a un paro en el sector del torcido en todos los poblados de la provincia afectados por el torcido mecánico; efectuar manifestaciones frente a los ayuntamientos municipales y hacer entrega a los alcaldes de las peticiones más urgentes de los torcedores para que fueran enviadas al gobierno central, expresando su malestar por la imposición de los métodos de producción mecánicos para el torcido; solicitar a la dirección ejecutiva de la FTN, la convocatoria de una Asamblea Nacional de Torcedores que coincidiera con la apertura de la legislatura del Congreso de la República. De igual modo, se aprobó la creación de una comisión integrada por los principales dirigentes de la Federación de Trabajadores de Las Villas (FTLV) y de su Buró Tabacalero (BT), así como de los Sindicatos de Torcedores de Cabaiguán y Santa Clara, para que recorrieran todo el país, divulgando las nefastas consecuencias que traería la mecanización integral para la

⁸ *Ibidem*, p. 1.



industria manufacturera nacional del tabaco. Además, se gestionó la celebración de un Consejo de Alcaldes de Las Villas que discutiera y analizara los perjuicios que acarrearía el torcido mecánico a las economías de los municipios tabacaleros.⁹

El rechazo al Decreto 1073 tuvo tal magnitud que algunos políticos de la época, entre ellos el entonces presidente del Partido Liberal, Eduardo Suárez Rivas (aún sin obtener la cartera de Ministro de la Agricultura, que lograría con Fulgencio Batista), conocedor del arraigo que tenía su partido en la provincia villareña, donde en forma inmediata y explosiva se rechazó el Decreto de referencia, lo catalogó como una “medida inconsulta dictada con la protesta de los trabajadores de la industria [...], que pretende solucionar un problema de tanta trascendencia para la nación, con un Decreto declamatorio inconstitucional e ilegal que crea un monopolio a favor de los grandes productores de tabaco”.¹⁰

El argumento fundamental por el cual se llegó a la oficialización del Decreto 1073, fue la crisis por la que atravesaba la industria del torcido, como industria manufacturera de exportación; queriéndose poner la misma en condiciones para enfrentar la competencia extranjera, pues a pesar de la calidad del habano cubano, éste había sido desplazado de los mercados exteriores.

Se argumentó que si nuestro país pretendía conservar y ampliar estos mercados debía producir un tipo de tabaco que estuviera al alcance de las grandes mayorías de consumidores, situando el negocio del torcido en condiciones de defensa ante los duros problemas que imponía la reestructuración económica del mundo. Detrás de estas argumentaciones estaba el desesperado anhelo de ganancia que motivaba a los jefes de la industria con la mecanización.

Desde 1940 hasta 1943 las exportaciones de tabaco torcido obtuvieron como promedio unas 29 487 000 unidades, con ligeros incrementos hasta 1945. A partir de 1946 comenzó un brusco descenso que alcanzó su nivel más bajo en 1949, con

⁹ Testimonios al autor de los dirigentes de la FTLV, ob. cit., y de los Sindicatos de Torcedores de Santa Clara y Cabaiguán, ob. cit.

¹⁰ Eduardo Suárez Rivas: “El monopolio del tabaco torcido y los truculentos manejos del Comité Agrícola del Fondo de Estabilización del Tabaco”, dos trabajos radiados por el Presidente del Partido Liberal, revista *Acción Campesina Liberal*, p. 4, La Habana, 1959.





21 309 000 unidades, comenzando una lenta recuperación a partir de 1951 que se extendió hasta 1957 alcanzando en ese período un promedio de 50 008 000 unidades, para caer en el nivel más bajo de los años de post-guerra en 1958 que fue de 19 878 000 unidades. Si se analizan estos datos observamos que la cantidad de tabaco torcido que se consumía en el mercado interno estuvo muy por encima de la parte que se dedicaba a la exportación. Durante todo el período de 1940 a 1958 los niveles más altos se alcanzaron en el año 1947 con 350 883 000 unidades, manteniéndose los valores con un ligero descenso hasta 1949. Sin embargo, en 1952 se consumieron 530 219 000 de unidades; continuando con altas y bajas hasta 1958.

La tesis esgrimida por la oligarquía tabacalera cubano-norteamericana para apelar a la mecanización integral del torcido como vía para darle solución a la crisis por la cual atravesaba la industria, no fue más que un pretexto detrás del cual se ocultaban los verdaderos propósitos de los intereses monopolistas, a quienes lo menos que les interesaba era sacar a la industria manufacturera cubana de la situación de crisis en la que habían sumido a esta.

La finalidad de los grandes fabricantes consistía en monopolizar la producción del torcido para el consumo nacional, pues por entonces representaba un volumen de 345 982 000 unidades anuales, con un valor que ascendía a más de 30 244 222 pesos, según las estadísticas de la CNPDTH del año 1948. Este valor, como se puede apreciar, superaba en cerca de 10 veces al del tabaco torcido para la exportación.

Los tabaqueros villareños, según las estadísticas de la época, producían el 50 % del total de la producción para el consumo nacional, es decir, 172 813 611 unidades, lo que en valores representaba unos 15 122 111 pesos anuales.

La aplicación de la mecanización a través del Decreto 1073, fue efectiva seis meses después de su publicación en la *Gaceta Oficial de Cuba*. Con ello el gobierno de turno buscaba preparar las condiciones para su plena ejecución. Para esto lo primero que puso en práctica fue quebrantar la resistencia de los tabaqueros habaneros mediante la expulsión de los comunistas de la dirección del Sindicato de Torcedores de La Habana,¹¹ que fue tomado por asalto por bandas paramilitares al servicio del gangsterismo sindical entronizado por Carlos Prío Socarrás, quedando así expedito el camino en la política de tecnificación que, en

[183]



el campo de las manufacturas tabaqueras, pusieron en práctica los monopolios imperialistas y la oligarquía gobernante.

Posteriormente pasaron a la provincia de Las Villas.¹² Aquí se trató por todos los medios y apelando a la fuerza bruta, de tomar los sindicatos de los torcedores, lo que resultó inútil debido a la resistencia tenaz que estos ofrecieron, en particular los Sindicatos de Cabaiguán y Santa Clara (baluartes del movimiento obrero unitario en la provincia) donde, a través de la Asamblea General de Torcedores (AGT), obligaron a las directivas no unitarias de la provincia a tomar una actitud no contraria a los intereses de los torcedores.

En Cabaiguán se intentó tomar por la fuerza el local del Sindicato de Torcedores en reiteradas ocasiones, teniendo que acudir a la intervención, amparada por un decreto del Ministerio del Trabajo, imponiéndose una directiva oficialista para que instrumentara la aplicación del Decreto 1073. Sin embargo, los torcedores continuaron respondiendo a la dirección unitaria y rechazando la aplicación del torcido mecánico.¹³

Similar situación se produjo en aquellos lugares en los que radicaban los más importantes sindicatos de tabaqueros de la provincia.

¹¹. Para lograr quebrantar la resistencia del Sindicato de Torcedores de La Habana, llegaron inclusive al asesinato del líder Miguel Fernández Roig, secretario organizador de la referida organización. Este asesinato formaba parte del rosario de crímenes y agresiones del gangsterismo sindical, entronizado por los gobiernos auténticos para reducir uno de los pocos centros sindicales que aún se mantenía sin aceptar la división del movimiento obrero cubano. Véase revista *Fundamento* (114): 886, septiembre de 1951.

¹². La dirección oficialista que se impuso en el Sindicato de Torcedores de Cabaiguán, bajo la jefatura de Pablo Concepción y debido a la presión de las masas de torcedores, tuvo que oponerse a la mecanización, y al final se sumó al movimiento que se desató en toda la provincia de Las Villas. Testimonio al autor de Manuel Cáceres, dirigente del entonces Sindicato de Torcedores de esta localidad en el período de 1950-1953. Test. cit.

¹³. Idem.

[184]

